

Solicitud de traslado de la LIQUIDACION DE CREDITO de PY H INSTALACIONES ELECTRICAS EXPEDIENTE 2019-00910

Luis Fernando Borda Caicedo <juridico@bordayasociados.com>

Mié 14/07/2021 17:26

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Tatiana Rocio Delgado Martos <juridicotatianadelgado@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (149 KB)

Solicitud de traslado de la LIQUIDACION DE CREDITO de PY H INSTALACIONES ELECTRICAS presentada el 3 de mayo de 2021.pdf;

Cali, Julio 13 de 2.021

Doctor

MAURICIO ABADIA FERNANDEZ DE SOTO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Ciudad

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA CON MEDIDAS PREVIAS

DEMANDANTE: ILUMINACIONES TECNICAS S.A.
DEMANDADA : P Y H INSTALACIONES ELECTRICAS LTDA

ASUNTO: Solicitud de traslado de la LIQUIDACION DE CREDITO presentada el 3 de mayo de 2021 (reiteración)

DEMANDANTE: ILUMINACIONES TECNICAS S.A.
DEMANDADA : P Y H INSTALACIONES ELECTRICAS LTDA
EXPEDIENTE 2019-00910

Respetada Doctor,

LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO, Abogado de la parte demandante ILUMINACIONES TECNICAS S.A., en el proceso que se cita, atendiendo lo ordenado en el Auto Interlocutorio No. 938 de fecha 28 de abril de 2021 publicado en Estados el 3 de mayo de 2021, presenté el día 3 de mayo del presente año, la liquidación del crédito del presente proceso, para lo cual aporte nuevamente el documento que así lo expresa desde el 12 de febrero de 2018 a la fecha actual.

Liquidación de crédito que arrojó un total entre capital e intereses moratorios a Abril de 2.021 de la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 42'219.546) sin incluir Agencias en Derecho y Costas Procesales.

Solicito respetuosamente se sirva dar traslado de la liquidación de crédito conforme lo consagrado en el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

Del señor Juez con todo respeto.

LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO

Apoderado ILUMINACIONES TECNICAS S.A.

Anexo: Lo anunciado



**Borda &
Asociados**
ABOGADOS

LEYDY PAOLA ENRIQUEZ TALAGA

ASISTENTE LEGAL

bordayasociados@hotmail.com

Av. 4 Norte No. 6 - 67 ED. SIGLO XXI

Tel 6534131 - 3012355244

Cali, Julio 13 de 2.021

Doctor

MAURICIO ABADIA FERNANDEZ DE SOTO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Ciudad

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA CON
MEDIDAS PREVIAS**

DEMANDANTE: ILUMINACIONES TECNICAS S.A.

DEMANDADA : P Y H INSTALACIONES ELECTRICAS LTDA

ASUNTO: Solicitud de traslado de la LIQUIDACION DE CREDITO presentada
el 3 de mayo de 2021 (reiteración)

DEMANDANTE: ILUMINACIONES TECNICAS S.A.

DEMANDADA : P Y H INSTALACIONES ELECTRICAS LTDA

EXPEDIENTE 2019-00910

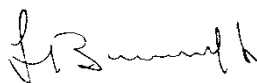
Respetada Doctor,

LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO, Abogado de la parte demandante ILUMINACIONES TECNICAS S.A., en el proceso que se cita, atendiendo lo ordenado en el Auto Interlocutorio No. 938 de fecha 28 de abril de 2021 publicado en Estados el 3 de mayo de 2021, presenté el día 3 de mayo del presente año, la liquidación del crédito del presente proceso, para lo cual aporte nuevamente el documento que así lo expresa desde el 12 de febrero de 2018 a la fecha actual.

Liquidación de crédito que arrojó un total entre capital e intereses moratorios a Abril de 2.021 de la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 42'219.546) sin incluir Agencias en Derecho y Costas Procesales.

Solicito respetuosamente se sirva dar traslado de la liquidación de crédito conforme lo consagrado en el artículo 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

Del señor Juez con todo respeto.



LUIS FERNANDO BORDA CAICEDO

Apoderado ILUMINACIONES TECNICAS S.A.

Anexo: Lo anunciado

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS						
Proceso Ejecutivo ILUMINACIONES TECNICAS S.A. contra P Y H INSTALACIONES ELECTRICAS LTDA						
VALOR CAPITAL					\$	22,362,546
FECHA DE VENCIMIENTO						12-feb-2018
FECHA DE LIQUIDACION						30-abr-2021
DIAS DE MORA						1,173
2018	Febrero	28-feb-2018	31.52%	16	\$	309,000
	Marzo	31-mar-2018	31.02%	31	\$	589,000
	Abril	30-abr-2018	30.72%	30	\$	565,000
	Mayo	31-may-2018	30.66%	31	\$	582,000
	Junio	30-jun-2018	30.42%	30	\$	559,000
	Julio	31-jul-2018	30.05%	31	\$	571,000
	Agosto	31-ago-2018	30.05%	31	\$	571,000
	Septiembre	30-sep-2018	30.05%	30	\$	552,000
	Octubre	31-oct-2018	29.45%	31	\$	559,000
	Noviembre	30-nov-2018	29.24%	30	\$	537,000
	Diciembre	31-dic-2018	29.10%	31	\$	553,000
2019	Enero	31-ene-2019	28.74%	31	\$	546,000
	Febrero	28-feb-2019	28.74%	28	\$	493,000
	Marzo	31-mar-2019	29.06%	31	\$	552,000
	Abril	30-abr-2019	28.98%	30	\$	533,000
	Mayo	31-may-2019	29.01%	31	\$	551,000
	Junio	30-jun-2019	29.01%	30	\$	533,000
	Julio	31-jul-2019	28.92%	31	\$	549,000
	Agosto	31-ago-2019	28.98%	31	\$	550,000
	Septiembre	30-sep-2019	28.65%	30	\$	527,000
	Octubre	31-oct-2019	28.55%	31	\$	542,000
	Noviembre	30-nov-2019	28.16%	30	\$	518,000
	Diciembre	31-dic-2019	28.16%	31	\$	535,000
2020	Enero	31-ene-2020	28.16%	30	\$	525,000
	Febrero	28-feb-2020	28.59%	28	\$	488,000
	Marzo	31-mar-2020	28.43%	30	\$	515,000
	Abril	30-abr-2020	28.04%	31	\$	518,000
	Mayo	31-may-2020	27.29%	30	\$	500,000
	Junio	30-jun-2020	27.18%	30	\$	500,000
	Julio	31-jul-2020	27.18%	31	\$	521,000
	Agosto	31-ago-2020	27.44%	31	\$	523,000
	Septiembre	30-sep-2020	27.53%	30	\$	499,000
	Octubre	31-oct-2020	27.14%	31	\$	508,000
	Noviembre	30-nov-2020	26.76%	30	\$	481,000
	Diciembre	30-dic-2020	26.19%	30	\$	478,000
2021	Enero	31-ene-2021	25.98%	31	\$	500,000
	Febrero	28-feb-2021	26.31%	28	\$	448,000
	Marzo	31-mar-21	26.12%	30	\$	477,000
	Abril	30-abr-21	25.97%	30	\$	475,000
TOTAL OBLIGACION					\$	22,362,546
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS					\$	19,857,000
TOTAL A PAGAR					\$	42,219,546